



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de junio de 2023**

**TR. N° 0309-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0309-2023-R-UNALM. - La Molina, 22 de junio de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; Que, con Resolución N° 0254-2017-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2017, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, por un monto de S/3’993,843.00 (Tres millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, con Resolución N° 0611-2017-R-UNALM, de fecha 27 de setiembre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, por un monto de S/ 4’713,419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, con Resolución N° 0425-2018-R-UNALM, de fecha 23 de julio de 2018, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, por un monto de inversión de S/ 5’667,991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; y se autoriza la ejecución por Administración Directa por 270 días Calendarios, teniendo como fecha de Inicio de Obra el 01 de agosto de 2018; Que, mediante Acta con fecha 31 de julio de 2018 a las 10:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física hizo entrega formal del terreno al Residente, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; Que, mediante Asiento de Obra N° 1, con fecha 01 de agosto de 2018, se apertura el Cuaderno de Obra, y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; Que, con Resolución N° 0384-2019-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2019, se aprueba la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de junio de 2023**  
**TR. N° 0309-2023-R-UNALM**

- 2 -

Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019, debido a: la culminación del plazo de ejecución de obra aprobado con Resolución N° 0425-2018-R-UNALM, elaboración del expediente de adicional y ampliación de plazo de la obra, regularización de información del Cuaderno de Obra N° 5; Que, con Resolución N° 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprueba la modificatoria de presupuesto N° 01 por un monto de S/3,527,940.54 (Tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 soles) y de Plazo N° 01 por ciento cincuenta y ocho (158) días calendarios, a partir del reinicio de actividades también se aprueba el Nuevo Monto de Inversión Total del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955 por un monto de S/9,195,932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles); Que, con Resolución N° 0486-2019-R-UNALM, de fecha 03 de julio de 2019, se aprueba el reinicio de actividades por 158 días calendarios desde el 8 de julio de 2019 al 13 de diciembre de 2019, para la ejecución de la obra del Componente 1, del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; Que, mediante Acta de fecha 13 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas, se firma el Acta de Paralización de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; Que, con Resolución N° 0275-2020-R-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2020, se aprueba el Nuevo Monto de Inversión del expediente técnico reformulado: componente 2. Cableado estructurado, componente 3. equipamiento y componente 4. capacitación de la inversión “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, entrega el Proyecto, con un monto de S/13’767,398.26 (Trece millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho con 26/100 soles), también se aprueba el Nuevo Plazo de ejecución del Expediente Técnico Reformulado: Componente 2. Cableado estructurado, Componente 3. equipamiento y Componente 4. Capacitación con un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días calendario, y el Nuevo Monto de Inversión Total del Proyecto de Inversión Pública por un monto de S/21,725,310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, con Resolución N° 300-2020-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprueban los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19, por un monto de S/559,501.52 (Quinientos cincuenta y nueve mil quinientos uno con 52/100 soles), para el proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, también se aprueba el Nuevo Monto de Inversión



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de junio de 2023**

**TR. N° 0309-2023-R-UNALM**

- 3 -

Total del Proyecto de Inversión Pública por un monto de S/22,284,811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, con Resolución N° 310-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprueban el reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, a partir del 07 de setiembre de 2020, por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario, y teniendo como fecha de culminación el 28 de febrero de 2022; Que, con Resolución N° 0431-2021-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba la Ampliación de Metas N° 01 de la Gestión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, por un monto de S/251,249.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), para la ejecución del control concurrente de la inversión; y el nuevo monto de inversión que asciende a S/22,536,060.78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles); Que, con Resolución N° 0002-2022-R-UNALM, de fecha 07 de enero de 2022, se aprueba el Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020, por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario y teniendo como fecha de culminación el 19 de mayo de 2022; Que, con Resolución N° 0057-2022-R-UNALM, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprueba la Modificatoria Presupuestal N° 02 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955, por mayores metrados, partidas adicionales, actualización de costos unitarios y actualización de cronograma de ejecución de obra, ascendente a S/10'218,286.33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) y la modificatoria de Plazo N° 02, para la ejecución de la obra por doscientos veintiséis (226) días calendario iniciando el 20 de mayo de 2022 y culminando el 31 de diciembre de 2022; teniendo el nuevo monto de inversión del proyecto de inversión pública de S/32'754,347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0321-2022-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el presupuesto analítico para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; por la suma de S/4,713,419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0322-2022-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de junio de 2023**  
**TR. N° 0309-2023-R-UNALM**

- 4 -

los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; por la suma de S/5,667,991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0323-2022-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 02 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; por la suma de S/9,195,932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0324-2022-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 03 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; por la suma de S/21,725,310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0325-2022-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 04 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; por la suma de S/22,284,811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0326-2022-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 05 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; por la suma de S/22,536,060.78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0327-2022-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 06 para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; por la suma de S/32,754,347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0587-2022-R-UNALM, de fecha 31 de octubre de 2022, se asigna el monto de S/82,258.87 (Ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 87/100 soles), para el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; Que, mediante Resolución N° 0775-2022-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba la Ampliación de Metas N° 01 por un monto total de S/964,422.45 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles); Se aprueba la Modificatoria Presupuestal N° 03 de los componentes de infraestructura para actualización de costos unitarios, mayores metrados y partidas nuevas; Se aprueba la Modificatoria de Plazo



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de junio de 2023**

**TR. N° 0309-2023-R-UNALM**

- 5 -

N° 03 por doscientos cuarenta y tres (243) días calendarios iniciando el 01 de enero de 2023 y culminando el 31 de agosto de 2023, para la continuidad de la ejecución del Componente 02 y 04 y se aprueba la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública para la ejecución de la Inversión denominada “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; Que, mediante Resolución N° 0069-2023-R-UNALM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 07, para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955; por la suma de S/32,754,347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Informe N° 163-2023-GAOC/R/UNALM, de fecha 01 de junio de 2023, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, informa las causales de modificatoria del presupuesto correspondiente al Componente 02, para la Modificatoria Presupuestal N° 04; El monto del componente Infraestructura se mantiene actualmente como se indicó en el Informe N° 398-2022-GAOC/R/UNALM, por un monto de S/31,615,156.04 (Treinta y un millones seiscientos quince mil ciento cincuenta y seis con 04/100 soles); Que, mediante Informe N° 75-2023 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 02 de junio de 2023, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en el Informe N° 149-2023-GAOC/R/UNALM; Que, mediante Informe N° 144-2023- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 01 de junio de 2023, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, informa la Primera Causal de la Modificatoria Presupuestal N° 04 - Nuevas partidas de sistema de alarma de incendio e implementación de extintores, al Supervisor de Obra debido el costo de las nuevas partidas y de los gastos generales que incurren en este causal es por un monto S/43,433.39 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos treintaisiete con 39/100 soles); Que, mediante Informe N° 62-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 02 de junio de 2023, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en el Informe N° 144-2023- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante Informe N° 145-2023- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 01 de junio de



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de junio de 2023**

**TR. N° 0309-2023-R-UNALM**

- 6 -

2023, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, informa la Segunda Causal de la Modificatoria Presupuestal N° 04 - Deducción de Partidas Desmonte de Ampliación de metas antenas Wifi, al Supervisor de Obra debido el costo de las nuevas partidas y de los gastos generales que incurren en este causal es por un monto S/27,922.75 (Veintisiete mil novecientos veintidós con 75/100 soles); Que, mediante Informe N° 63-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 02 de junio de 2023, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en el Informe N° 145-2023- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante Informe N° 146-2023- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 01 de junio de 2023, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, informa la Tercera Causal de la Modificatoria Presupuestal N° 04 - Deducción de Partidas Desmonte de Conectorización de puntos con Media Converter, al Supervisor de Obra debido el costo de las nuevas partidas y de los gastos generales que incurren en este causal es por un monto S/8,720.33(Ocho mil setecientos veinte con 33/100 soles); Que, mediante Informe N° 64-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 02 de junio de 2023, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en el Informe N° 146-2023- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante Informe N° 147-2023- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 01 de junio de 2023, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; informa la Cuarta Causal de la Modificatoria Presupuestal N° 04 - Conectorización de Switchs EX 2300 en gabinetes de distribuidores con transceivers Base-T, al Supervisor de Obra debido el costo de las nuevas partidas y de los gastos generales que incurren en este causal es por un monto S/4,673.56(Cuatro mil setecientos setenta y tres con 56/100 soles); Que, mediante Informe N° 65-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 02 de junio de 2023, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en el Informe N° 147-2023- GAOC/R/UEI/UNALM;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de junio de 2023**

**TR. N° 0309-2023-R-UNALM**

- 7 -

Que, mediante Informe N° 148-2023- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 01 de junio de 2023, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; informa la Quinta Causal de la Modificatoria Presupuestal N° 04 - Configuración de cámaras IP, al Supervisor de Obra debido el costo de las nuevas partidas y de los gastos generales que incurren en este causal es por un monto S/8,752.50(Ocho mil setecientos cincuenta y dos con 50/100 soles); Que, mediante Informe N° 66-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 02 de junio de 2023, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en el Informe N° 148-2023- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante Informe N° 149-2023- GAOC/R/UEI/UNALM, de fecha 01 de junio de 2023, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, informa la Sexta Causal de la Modificatoria Presupuestal N° 04 - Menores metrados en eliminación de desmonte del Componente 02, al Supervisor de Obra debido el costo de las nuevas partidas y de los gastos generales que incurren en este causal es por un monto S/8,752.50(Ocho mil setecientos cincuenta y dos con 50/100 soles); Que, mediante Informe N° 67-2022 HVLL/UEI/RED/UNALM, de fecha 02 de junio de 2023, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955, da su opinión favorable a la solicitud del Residente de Obra en el Informe N° 149-2023- GAOC/R/UEI/UNALM; Que, mediante Carta N° UEI/ 877-2023 e Informe N° 73-2023 UEI/UNALM, de fecha 19 de junio del 2023, la Unidad Ejecutora solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación mediante resolución de la Modificatoria Presupuestal N° 04 de los Componentes de Infraestructura y la actualización del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; Que, mediante Comunicación N° 2090-2022/DIGA, de fecha 21 de junio 2023, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Modificatoria Presupuestal N° 04 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con Código Único N° 2342955; Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; Por estas consideraciones, de



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de junio de 2023  
TR. N° 0309-2023-R-UNALM

- 8 -

conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO 1°.-** APROBAR la Modificatoria Presupuestal N° 04 de los componentes de infraestructura para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955. **SEGUNDO 2°.-** APROBAR la Actualización del presupuesto del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con Código Único N° 2342955. **ARTICULO 3°.-** La aprobación de la Modificatoria Presupuestal N° 04 se basa en el artículo 17° del Texto Único de la Ley N° 27444 - Ley de procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OTIC.